

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y APERTURA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN CLÍNICA Y TELEMONITORIZACIÓN DE ALTA DENSIDAD DE DATOS PARA INVESTIGACIÓN CLÍNICA PEDIÁTRICA DESTINADO A LA NUEVA UNIDAD PARA EL AVANCE DE LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA EN NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS PARA EL PROYECTO UICC24/00044, FINANCIADO POR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FONDOS NEXT GENERATION EU*.

En uso de las facultades que ostentan como Órgano de Contratación y en relación con el expediente **009/2026**, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del del suministro, implantación y puesta en marcha de un sistema integral de información clínica y telemonitorización de alta densidad de datos para investigación clínica pediátrica destinado a la nueva unidad para el avance de la investigación clínica en niños y adolescentes de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús, a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, dado que este contrato resulta imprescindible para dar cumplimiento a los fines previstos para la creación de la Unidad para el avance de la investigación clínica en niños y adolescentes (Proyecto UICC24/00044) financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y con cargo a los fondos Next Generation EU*, que financian las actuaciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

VISTO

El expediente de contratación de referencia y elaborados los Pliegos que deben regir el mismo,

APRUEBA

PRIMERO.- El expediente de contratación de suministro, implantación y puesta en marcha de un sistema integral de información clínica y telemonitorización de alta densidad de datos para investigación clínica pediátrica con número **009/2026** de conformidad con la necesidad e idoneidad del contrato y los Pliegos elaborados al efecto.

SEGUNDO.- Aprobar el criterio de adjudicación y la modalidad de procedimiento:

Procedimiento Abierto con pluralidad de criterios, de tramitación ordinaria de conformidad con las prescripciones de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Aprobar el gasto que se derive del importe de adjudicación, tomando como base el presupuesto máximo de licitación fijado en:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Tipo de presupuesto: máximo estimado

Base imponible: 190.000,00 euros

Importe IVA: 39.900,00 (IVA 21%) euros

Importe total: 229.900 euros

El presupuesto base de licitación contempla el importe total máximo.

*Este contrato está subvencionado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y por la Unión Europea con cargo a los fondos NextGenerationEU, que financian las actuaciones del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR). Expediente UICC24/00044: "Unidad para el avance de la Investigación Clínica en niños y adolescentes".



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
Hospital Infantil Universitario
NIÑO JESÚS

Para el cálculo del importe del contrato, se han tenido en cuenta los precios ofertados por proveedores del sector y el análisis del mercado obtenido por la revisión de diferentes adjudicaciones en concursos de similares características.

El presupuesto base de licitación se desglosa del siguiente modo:

CONCEPTO	%	IMPORTE
Sistema integral de información clínica y telemonitorización.	87%	165.300,00€
Infraestructura tecnológica para el almacenamiento, procesamiento, integración y explotación de los datos clínicos.	8%	15.200,00€
Transporte, logística y entrega.	2%	3.800,00€
Formación.	3%	5.700,00€
TOTAL	100%	190.000€
IVA 21%	-	39.900€
TOTAL (IVA INCLUIDO)	-	229.900€

Valor estimado total del contrato (art 101 LCSP): 190.000,00 euros IVA excluido

VALOR ESTIMADO	
CONCEPTO	IMPORTE
VALOR ESTIMADO ANUAL	190.000,00 €
PRÓRROGA	No aplica
MODIFICACIONES	No aplica
TOTAL	190.000,00 €

El contrato se financia con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: Si*

Crédito en el que se ampara: a través del crédito del proyecto UICC24/00044 “Unidad para el avance de la investigación clínica en niños y adolescentes” de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús, otorgado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y financiado con Fondos de la Unión Europea NextGenerationEU, concretamente el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Remuneración: Crédito de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús financiado a través de Fondos de la Unión Europea, concretamente el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Precio de adjudicación del contrato: Será el resultante de la oferta efectuada por el licitador adjudicatario, excluido el importe del IVA, que se indicará como partida independiente. En el precio del contrato estarán incluidos todas las tasas e impuestos, a excepción del IVA, así como todos los gastos que la empresa adjudicataria deba realizar para el cumplimiento de las prestaciones contratadas.

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: El valor estimado del contrato contempla el importe total, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido. El valor estimado

*Este contrato está subvencionado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y por la Unión Europea con cargo a los fondos NextGenerationEU, que financian las actuaciones del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR). Expediente UICC24/00044: “Unidad para el avance de la Investigación Clínica en niños y adolescentes”.

contempla el importe máximo previsto para el contrato e incluye la duración inicial y las prórrogas y/o modificaciones previstas, si las hubiere.

Prórroga: No procede la prórroga del contrato.

Posibles modificaciones: No se prevén modificaciones del contrato

División en lotes: No

No se prevé la división del contrato en lotes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, al no resultar adecuada a la naturaleza de la prestación objeto del mismo. Se trata de una prestación compleja cuya correcta ejecución exige la coordinación técnica y funcional de todos sus elementos como un conjunto único.

La eventual división en lotes introduciría un riesgo cierto de incompatibilidades técnicas, disfunciones operativas y dificultades de integración. Del mismo modo, podría comprometer la correcta delimitación de responsabilidades entre distintos contratistas, afectando negativamente a la garantía de funcionamiento del sistema en su conjunto.

Asimismo, la propia configuración de la solución requiere una ejecución unitaria bajo un único responsable, que garantice la plena operatividad desde su puesta en servicio.

En consecuencia, la división en lotes no solo no resulta viable desde un punto de vista técnico y funcional, sino que podría comprometer la correcta ejecución del contrato y la satisfacción de la necesidad pública perseguida, justificándose así su licitación como contrato único.

CUARTO.- Se designa como Comisión de Evaluación del Expediente que asesorará al Órgano de contratación a las siguientes personas:

- PRESIDENTE: Andrés Castillo Sanz
- VOCAL: Amelia Martínez de Azagra
- VOCAL: Ricardo Martino Alba
- SECRETARIO: Laura Aranzasti Hervás
- SUPLENTE: Manuel Ramirez Orellana

QUINTO.- Se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación.

Y en prueba de conformidad con lo que antecede, lo firman en Madrid a un solo efecto a fecha de la última firma digital.

Fdo. Teresa Elizalde Sandoval

Fdo. Julio Zarco Rodríguez

Nota.- El presente documento ha sido firmado y se encuentra dentro del expediente referenciado.

*Este contrato está subvencionado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y por la Unión Europea con cargo a los fondos NextGenerationEU, que financian las actuaciones del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR). Expediente UICC24/00044: "Unidad para el avance de la Investigación Clínica en niños y adolescentes".